

## CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA REALIZACIÓN DEL TROFEO "KIROLETIK BAGOAZ EUSKARAZ SARIA"

### ANTECEDENTES

KIROLETIK BAGOAZ EUSKARAZ SARIA es un proyecto de la Dirección de Promoción del Euskera del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco.

La Orden reguladora del premio publicada en el BOPV el 4 de septiembre, está enmarcada en el "Plan de Fomento del Euskera en el Deporte 2021-2024". El premio que se entregará en primavera de 2024 será la primera edición.

El objetivo principal del premio es el reconocimiento a la ejemplaridad de entidades y personas físicas que han contribuido a fomentar el uso del euskera en el mundo deportivo.

A través del premio se dará visibilidad a los clubes o asociaciones y agentes que hayan destacado en las labores de protección, promoción o difusión del uso social del euskera en el deporte. Se trata de visibilizar los beneficios de fomentar el uso del euskera en el deporte, mostrar su ejemplaridad e invitar al resto de agentes del sector a dar pasos adelante.

El premio podrá recaer en una persona jurídica (club deportivo, federación u otra entidad deportiva), pero también en una persona física (expertos /expertas, investigadores /investigadoras, entrenadores /entrenadoras, presidentes /presidentas...).

Para gestionar el premio se ha constituido un jurado con personas expertas en el ámbito del deporte y la normalización lingüística. Será el propio jurado quien proponga cuáles serán las candidaturas y el que decida el premio final. Pese a que el premio final solo será uno, todas las candidaturas propuestas serán reconocidas públicamente en el acto.

Para la selección de la candidatura ganadora se han definido varios indicadores. Se valorarán los siguientes conceptos:

- Influencia general, actitud y excelencia de la persona o entidad.
- Liderazgo, ejemplaridad y presentación del euskera como valor añadido.
- Innovación.
- Ámbito de influencia y alcance (local, territorial, autonómico...).
- Características sociolingüísticas del territorio en el que ha ejercido.

- Promoción de la igualdad de género.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- Podrá participar en esta convocatoria el alumnado matriculado en estudios de grado o postgrado de la Facultad de BB.AA. y alumnado con estudios finalizados con posterioridad a 2020, éste incluido.
- 2.- Cada participante o colectivo podrá presentar dos obras como máximo. En caso de participar como colectivo, tendrá que nombrarse un representante del mismo.
- 3.- La técnica y procedimiento es libre.
- 4.- Los aspectos a valorar serán la vinculación de la obra con el eje temático, la creatividad y la calidad técnica de la misma.
- 5.- Las propuestas deberán entregarse en el V/Decanato de Extensión Universitaria convenientemente identificadas antes del 15 de enero del 2024, junto a una hoja de inscripción, un breve dossier artístico personal y el presupuesto de producción de las 5 piezas. Entendiendo que las 5 piezas son para 5 posibles ediciones.
- 6.- Las piezas o trofeos deberán reservar una superficie donde poder hacer la inscripción. El texto de la primera edición se grabará, calcografiará o inscribirá en uno de los ejemplares con el texto: **KIROLETIK BAGOAZ SARIA 2023**.
- 7.- Las obras no seleccionadas estarán a disposición de quienes participen hasta 15 días después del fallo del Jurado. Transcurrido dicho plazo la Facultad de Bellas Artes no se hará responsable de ellas.
- 8.- El Jurado estará formado por profesorado de la Facultad de BB.AA. y miembros de la Dirección de Promoción del Euskera del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco.
- 9.- El Jurado, previa selección de las obras presentadas, deberá emitir el correspondiente fallo en un plazo máximo de diez días a contar desde la finalización del plazo de presentación.
- 10.- Se establece la cantidad de 2500 € en concepto de honorarios, y la cantidad de 3500 € (justificados) para la producción de las piezas, con un TOTAL máximo de 6000 €. Se deberán elaborar las piezas para cinco EDICIONES/AÑOS es decir, 1 pieza POR EDICIÓN.

Quien haya realizado la obra seleccionada realizará la producción de las piezas. Las ediciones podrán elaborarse en las instalaciones de la Facultad en colaboración con el profesorado.

11.-El premio se hará efectivo tras la entrega en el V/Decanato de la edición.

12.- La obra seleccionada quedará en poder de Dirección de Promoción del Euskera del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco teniendo los derechos de reproducción a efectos de comunicación y difusión de KIROLETIK BAGOAZ SARIA.

13.- La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases y la Resolución de la Convocatoria.